

REVISTA
DE
CIENCIAS ECONÓMICAS

PUBLICACIÓN MENSUAL

DEL

Centro Estudiantes de Ciencias Económicas.

DIRECTOR:

ROBERTO A. GUIDI



AÑO 4

NÚM. 5-6

Nov. y Dic. de 1913



DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

4835 - CALLE CHARCAS - 4835

BUENOS AIRES

EL PARO FORZOSO

Este riesgo de la vida obrera ha sido definido por Cope Cornford como «el cáncer del corazón», *the canker at the heart*. Tal es, en efecto, su acción mortífera en el organismo social. Acaso de todas las causas de inseguridad de la vida obrera, el paro forzoso sea la más temible y la menos remediable.

La caridad pública como la privada han creado hospicios e instituciones donde encuentra solución satisfactoria la enfermedad del obrero; los seguros obligatorios o facultativos han garantizado los accidentes del trabajo; la mutualidad, en todas sus variaciones, acude en protección de los ancianos, valetudinarios, viudas y huérfanos; tan sólo la falta de trabajo da un golpe fatal a la obra de la previsión, y constituye en la actualidad una honda preocupación, para los espíritus deseosos de responder dignamente a la mísera situación de los desocupados, para los cuales es un interrogante aún los resultados de la solidaridad.

El paro forzoso, en concepto de los tratadistas (Gálvez), es la supresión o disminución del trabajo, con supresión o disminución de la renta, en un individuo habitualmente ocupado y que tiene voluntad y capacidad de trabajar. Fácil es deducir, entonces, que de todos los riesgos conocidos, éste nos impone mayores responsabilidades, porque si la enfermedad, la vejez o la muerte son

(*) Síntesis de una conferencia pronunciada por el autor en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires.

consecuencia de causas naturales y eternas, contra las cuales nada podemos y a las cuales todos estamos sometidos ; en cambio, el paro forzoso es producto de causas económicas y colectivas, que sólo pesan sobre las clases obreras. Y esta especial circunstancia quiebra, mientras no respondamos a nuestras obligaciones, la ley de la solidaridad social.

Causas generales, como las crisis económicas ; causas climatéricas, como las lluvias ; especiales a las industrias, como el maquinismo y las veleidades inconscientes de la moda ; y finalmente, causas especiales a los obreros, como la insuficiente preparación técnica, son en conjunto las causas generales del paro forzoso.

Es, si no imposible, por lo menos muy difícil formular la estadística del paro, pues, como observa Gide, «el paro es una especie de sitio de tormento», donde se renueva sin cesar el paso de los obreros, que penetran por turnos.

La estadística, sin embargo, es el único procedimiento o método de información que sirve para apreciar las oscilaciones periódicas del fenómeno. Mediante ella conocemos el número de jornadas, o sea, la suma de los días sin trabajo soportados por el obrero ; el número de individuos víctimas del paro, y el número de casos ocurridos ; debiendo a este respecto observarse que en ocasiones un sólo obrero representa dos o tres casos anuales. Así llegamos a poseer el coeficiente profesional, que nos dice, por ejemplo, que en Francia, para el período 1901-1910, el promedio es de 8,26 por 100, siendo el máximo 10,2 en 1904 y el mínimo 7 por ciento, en 1907. En Inglaterra, el promedio es menos elevado, 5,36 por ciento. En Alemania el promedio es mucho menor, gracias al impulso industrial del país. Pero advierto que esta estadística refiérese únicamente a los obreros sindicados ; de modo, entonces, que corresponde agregar los obreros agrícolas fuera de las ciudades y ciertos oficios que no han alcanzado aún el régimen sindical. El azote del paro es, pues, enorme.

En la República Argentina también existe este mal económico, como que, en verdad, habrá siempre paro, cualquiera sea el país del mundo, donde haya obreros : es un principio axiomático. Nosotros tenemos, no sólo el paro forzoso agrícola, que engendra la emigración «golon-

«drina», sino también el paro industrial, y también un paro periódico en casi todas las profesiones.

En nuestros días se trata de atenuar sus enormes perjuicios. Se aducen medios preventivos, como la regularización del consumo y la producción, y así mismo la disminución de la concurrencia entre los trabajadores, los trabajos públicos, las escuelas profesionales, el retorno a la agricultura, etc. Correlativamente, se ofrecen medios curativos como la asistencia y principalmente la colocación, el ahorro y el seguro.

Algunos economistas, apartándose de este sistema, aspiran, ante todo, a la supresión del paro, aconsejando la disminución de la jornada de trabajo, que combate Leroy Beaulieu, porque encarece la mano de obra; el cooperativismo y municipalismo, expresión del socialismo; el libre-cambismo; el *single tax*, el único impuesto a la propiedad territorial, preconizado por Henry George, que reputa esencial romper el obstáculo que separa al obrero de la tierra. Finalmente, se da como remedio contra el paro forzoso *los campos de trabajo*, ideación de Mr. Thury: una especie de talleres nacionales.

Vamos, por nuestra parte, a detenernos someramente en dos elementos prácticos: la colocación y el seguro.

La primera no sólo denota una gran importancia en el sistema de trabajo moderno sino que ya experimentalmente ha podido valorarse en su utilidad. Es un expediente, diríamos, indicado por la ley de la oferta y la demanda. Es un vínculo de la relación necesaria entre el obrero y la obra por ejecutar. Oferta y demanda son los polos magnéticos de la economía industrial que es preciso acercar.

No es del caso citar las agencias de conchavos entre nosotros, de utilidad para el servicio doméstico, sino las oficinas de colocación que organizan el mercado del trabajo, toda vez que concentran y conservan la fuerza de trabajo disponible, intensificando la producción. Entre las diversas clases de colocación se dan, como sistemas conocidos: la colocación filantrópica, la privada y paga, la de clase (patronal y sindical), y la pública y oficial. Esta última es la preferible.

Las bolsas de trabajo sostenidas por el Estado, general o municipal, son las únicas que ofrecen garantías. De-

ben ser gratuitas, base primaria para su utilización hasta por los más pobres. La colocación debe comprender en su plan el país entero, vale decir, que debe ser nacional y no local; industrial, o sea, ajena a todo carácter de favor o beneficencia; imparcial respecto de obreros y patrones, y, por último, facultativa. La oficina de colocación, dependiente del Departamento del Trabajo, cuyos frutos comienzan a observarse, debe descansar sobre estas bases, si se ha de hacer de ella una institución social de beneficios positivos.

En cuanto al seguro contra el paro forzoso, ha cobrado interés, ante las dificultades del ahorro, verdadero lujo en las clases proletarias. Numerosos proyectos, de carácter teórico, han pretendido resolver el grave y vasto problema; pero la misma resultancia obtenida de las cajas de Bolonia y de Gante demuestra a todas luces que el ahorro es insuficiente, débil y sin ventajas, contra el paro; o sea, que valdrá como un paliativo, pero no como un medio serio de lucha. Y esto aún en Francia, país ahorrativo por excelencia, donde cada día del año hay 400.000 obreros sin trabajo!

El seguro-paro es nuevo y posterior, por lo tanto, a todos los seguros conocidos sobre los riesgos de la vida obrera; es, sin embargo, el más importante. El riesgo que comprende es impreciso y difícil de determinar: he aquí la causa de la poca difusión.

Esta institución cuenta con entusiastas admiradores, pero son más los detractores del sistema. Estos últimos objetan, no sin fundamento: 1º. que el riesgo debe ser independiente de la voluntad del asegurado, no sucediendo así en el paro forzoso, donde los factores personales influyen en la realización; 2º. es imposible hacer en el paro forzoso un cálculo de probabilidades; 3º. el riesgo debe ser bien determinado, pues en el paro depende de la voluntad de un tercero: el patrón.

El seguro obrero, propiamente dicho, es el de las asociaciones gremiales o sindicales, como el establecido por la «Tipográfica Bonaerense», que fué la primera asociación argentina que lo implantó para sus afiliados. La idea nació en los sindicatos ingleses, llamados *Trades Unions*, en 1831. En 1860 había en Inglaterra 10 sindicatos que

tenían cajas de paro forzoso, 407 en 1893 y 116 federaciones con 2.106.283 miembros en 1906. El número de *Trades Unions* que indemnizaban el paro, en 1908, era de 1.059 con 2.357.381 miembros. Las cajas sindicales en Alemania datan de 1879, cuentan con 1.314.243 socios y, en 1909, socorrieron con la suma de 9.719.757 marcos. En Francia el seguro-paro hace pocos progresos.

La intervención de los poderes públicos ha creado una forma superior del seguro-paro, el seguro subvencionado. Lástima que adolezca del defecto del seguro sindical, pues también comprende a los sindicatos, con exclusión de los demás obreros. Pero puede afirmarse que este sistema es el que mejores resultados ha dado en la práctica y que estimula notablemente la agremiación. En Gante, en Lieja y en Dinamarca es todo un éxito.

El seguro oficial puede ser facultativo, como queda expresado, y obligatorio. Inglaterra cuenta desde 1911, por iniciativa de Mr. Lloyd George, con una ley especial de seguro obligatorio, que abarca la invalidez, la enfermedad y el paro forzoso; ley aprobada por 180 votos contra 48.

En el pago de cuotas, el seguro inglés ha introducido la novedad de hacer participar a los patrones, como obligación. Cada obrero y cada patrón debe pagar 2 peniques y medio por semana. El estado contribuye con un tercio de lo pagado por el trabajador y el patrón. Las cuotas se descuentan de los salarios y son pagadas así por los patrones.

Entre nosotros, convienen los estadistas y economistas en reconocer que es prematura cualquier actitud que se asuma. Ni razones económicas, ni de ningún otro orden, precipitan la solución del problema. El Registro de colocaciones llena gradualmente su misión, y si bien es cierto, como ya lo hemos dicho, existe el paro forzoso, ninguna circunstancia apremiante ni remota hace presentir la miseria obrera por avance del flagelo.

Esto no quiere decir que se deba perder de vista la cuestión. Al contrario, el problema trae aparejadas múltiples preocupaciones, todas ellas de trascendencia.

No puede olvidarse, como decía Varlez, el entusiasta propagandista y alma de la conferencia de París en 1910,

para el estudio del paro forzoso: que el desocupado es un hombre completo, sano de cuerpo, apto para el trabajo, y que vive en forzosa ociosidad durante la época del paro, accesible a todas las exigencias y a las pérfidas sugerencias de la miseria. Acude diariamente a las puertas de las fábricas para pedir trabajo, y halla una turba habituada ya al ocio, almas viles e incapaces de un esfuerzo, fracasados de la vida que le arrastrarán, le seducirán.

El peligro, del punto de vista moral y social, es atemorizante. Sus aptitudes profesionales, a punto de enmohecerse, le decidirán al trabajo inferior... y, en marcha vertiginosa hacia una decadencia sin levante, le convertirán en un ser incapaz. Imposible entonces rehacer el camino corrido, lejos de la población obrera sana y fuerte, seguirá hasta la plena vagancia, hasta el crimen acaso, del cual el paro es un punto de partida!

He ahí una dolencia fácil de propagarse en las grandes ciudades tentaculares.

Es indispensable, pues, el seguro y los otros remedios provisionales ya citados. El objetivo se descubre sin esfuerzo y a ello deben tender todas las energías.

Ha sido expresado como un vaticinio por el ministro Cochery, que pronunciaba en la conferencia de París estas sentidas y bellas palabras: «Vosotros — decía a los congresistas — venceréis, no solamente el inflexible rigor de las leyes naturales, sino también los odios y las amarguras; introduciréis más equidad, más cordialidad, más simpatía en las relaciones de los hombres: por vosotros habrá «más amor» en la humanidad, la que por vosotros será mejor!

ENRIQUE RUIZ GUIÑAZÚ.
